

**5. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 174.431,50 euros, IVA incluido.

**6. Garantías.**

Provisional: 2 por 100 del Presupuesto Base de licitación.

Definitiva: 4 por 100 del Presupuesto de adjudicación.

**7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.**

Será de 13 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14:00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Región de Murcia y hasta las 14:00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

**8. Apertura de proposiciones.**

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

**9. Documentos a presentar:**

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**10. Expediente.**

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

**11. Oferta.**

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**12. Gastos.**

Los indicados en la cláusula 31 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Caravaca de la Cruz, 16 de febrero de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

---

## Cartagena

### **2584 Aprobación definitiva de proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 7 de Cabo de Palos. N.º Expte.: GERP2001/10.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha diecinueve de enero de dos mil seis, se resuelve aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 7 de Cabo de Palos, presentado por doña María José Hidalgo de Quintana que actúa en nombre y representación de todos los propietarios de la unidad.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 13 de febrero de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

---

## Cartagena

### **2393 Aprobación Provisional del Programa de Actuación Urbanística en el Área AL-1, en El Albuñón.**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de noviembre de dos mil cinco, se adoptó acuerdo de Aprobación Provisional del Programa de Actuación Urbanística en el Área AL-1, en El Albuñón, presentado por Vicopro, S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

MORHLIA HAKKOUM

CARLOS JAVIER PARRÓN CARRASCO Y OTRO

JUAN MOLERO GUILLÉN

JOAQUIN ROS AVILA

ASENSIO MADRID HERNANDEZ

JOSEFA ALMAGRO CANOVAS

PEDRO CARRIÓN IZQUIERDO

C. VECINOS ERMITA

C. VECINOS ARROYOS

MAGDALENA PAGAN CARRIÓN

ROSA GARCÍA MARTÍNEZ

GRUPO SOCIALISTA-JUNTA VECINAL DEL ALBUJÓN

A.P.A. COLEGIO PÚBLICO LUIS VIVES

Se publica el presente para que sirva de notificación a los mencionados y para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente según determina el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las